



Protocolo documental sobre el parte de accidente y asistencia.

Es conveniente recordar que, **NO es un seguro de asistencia sanitaria indiscriminada.**

Este protocolo hace referencia exclusivamente a la parte de documentación de una asistencia sanitaria.

Pasos a seguir en caso de accidente:

1º **Llamar al Servicio** de Atención a las Urgencias Deportivas de la Mutua. (**902 88 89 89**)

2º **Cumplimentar el Parte** de Comunicación de Accidentes, con el **número de expediente** que haya facilitado la compañía. Dicho parte deberá estar sellado por la Federación y firmado por el lesionado y el responsable de la actividad en la que se ha producido el accidente.

3º **Enviar, en las 48 horas siguientes, a MGC Mutua y a FAFA** (secretaria.fafa@gmail.com) el Parte de Comunicación de Accidentes

- La ficha del jugador accidentado, se verá bloqueada un **mínimo de 10 días**, hasta recibir el alta médica.
- En caso de no comunicar la lesión en el plazo establecido, la licencia se verá bloqueada un **mínimo de 17 días**, hasta recibir el alta médica.

4º En cualquier caso, el jugador, o bien el club, **tendrán la obligación de solicitar a la FAFA** (secretaria.fafa@gmail.com) **la reactivación de la licencia** cuando el jugador haya superado la lesión.

- **Para más información relacionada con el seguro, consultar Circular 4.**